



GOBIERNO MUNICIPAL  
AXTLA DE TERRAZAS 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.  
2018-2021



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: PRIMERA. SECRETARIA GENERAL.  
OFICIO No. PM/SG/978/10/2020.  
ASUNTO: Notificación de autorización

Axtla de Terrazas, S.L.P. Octubre 20, 2020.

C.C.P.YOLANDA MALDONADO GUTIERREZ.  
TESORERA MUNICIPAL.  
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.  
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito dirigirme a Usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que se ha autorizado proporcionar viáticos a los CC. LIC. OMAR MARTINEZ FERNANDEZ, SERGIO DANIEL MEDINA NAVARRO Y FLORENCIO GUZMAN POZOS, personal adscrito a la Contraloría Interna para que se trasladen a la ciudad de San Luis Potosí, los días 26 de Octubre del año en curso, a las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, contraloría General del Estado, para tratar asuntos relacionados con las observaciones e investigaciones que se están realizando en la Unidad de Responsabilidades Administrativas.

Agradezco las atenciones al presente, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

*Benito Cruz*

C. LIC. BENITO CRUZ CABALLERO.



SECRETARÍA GENERAL  
AXTLA DE TERRAZAS  
2018 - 2021





H. Ayuntamiento  
Municipal  
2018-2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
AREA: CONTRALORIA INTERNA.  
OFICIO NO. PMA/UI/44/2020.

Asunto: **SOLICITUD DE VIATICOS**  
Axtla de Terrazas, S.L.P., a 20 de octubre del 2020.



C. LIC. JOVANNY DE JESUS RAMON CRUZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.  
PRESENTE:

Por medio del presente, le envié un cordial saludo, y aprovecho la ocasión para solicitar a usted la autorización de viáticos para los CC. LIC. OMAR MARTINEZ FERNANDEZ, SERGIO DANIEL MEDINA NAVARRO Y FLORENCIO GUZMAN POZOS, todos adscritos a la Contraloría Interna, a fin de trasladarse a la ciudad de San Luis Potosí, **el día 26 de octubre del 2020** a la Auditoría Superior del Estado así como a la Contraloría General del Estado, lo anterior para tratar temas referentes a las observaciones e investigaciones que se han estado realizando.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el componente 1, clave A3501 de "PROCESOS DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES Y DE CONTROL INTERNO", proyecto A3500

Sin otro particular y en espera de lo anteriormente recomendado, quedo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración, agradeciendo a Usted, de antemano la atención a La presente.

Atentamente.



*Omar Martínez F*

LIC. OMAR MARTINEZ FERNANDEZ  
AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA UNIDAD  
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
AUTORIDAD INVESTIGADORA  
Contr. via Interna  
Axtla de Terrazas, S.L.P.  
2018-2021

